MUNICIPIO DE TULUÁ

**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

240.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ**

**CERTIFICA:**

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2024768340009 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ", el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y MÁS LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE TULUA.**".

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

| | |
|---|---|
| | Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. |

**Justificación:**

Por lo anterior, el municipio de Tuluá requiere contratar Profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía, cuyas actividades serán:

1.Realizar ciento veinte (120) visitas de extensión agrícola dirigida a pequeños y medianos productores con énfasis en producción agroecológica y más limpia, apoyando la implementación de biofábricas.

2. Ejecutar cuatro (4) talleres teórico - práctico en temas de producción agroecológica y más limpia, dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general.
La asistencia mínima por taller debe ser de diez (10) productores.

3. Identificar y mapear los diferentes actores del sector agroecológico del municipio, generando dos (2) rutas agroecológicas, generando una propuesta para la implementación de las rutas.

4. Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio, entre otras).

Se firma en Tuluá a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ROBERT POSADA ROSERO
Secretaria de Desarrollo Institucional

WILIAM TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano